



33726

33726

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre un

MODELO DE UTILIDAD

presentada a favor de

Don JOAQUIN VAZQUEZ TRIAS, domiciliado en Madrid,
calle de Calvo Asensio, nº 11, 3º, Centro Derecha,

con referencia a:

UN DISPOSITIVO APLICABLE A RECIPIENTES PARA IMPEDIR LA ELE-
VACION Y DERRAME DE LIQUIDOS ALIMENTICIOS EN SU EBULLICIÓN.

El presente Modelo de Utilidad se trata de un dispositivo de uso doméstico para evitar la elevación y consiguiente derrame de la leche, principalmente, u otra clase de líquidos puestos a hervir.

5 Su construcción es de forma circular, siendo ambas caras del dispositivo, tanto superior como inferior, exactamente iguales, pudiendo ser fabricado en vidrio, cristal, porcelana, metal o cualquier otro material adecuado.

Según puede apreciarse por el dibujo que se acompaña a la
10 presente memoria, tiene una altura aproximada de 15/16 mm. y el contorno de la circunferencia puede ser liso y/o curvado, indistintamente, puesto que su forma externa no es fundamental para



el uso a que está destinado. Por ambas partes, superior e inferior del dispositivo, el borde interior tiene un grueso en su superficie de 6mm. aproximadamente, partiendo del cual va haciendo rebaje hasta alcanzar el mismo centro del objeto. Es decir, su formación interior es cóncava. En cada una de sus partes tiene una abertura, la de encima en sentido opuesto a la de debajo, la cual en su ancho, extensión y profundidad tendrá aproximadamente 6, 42 y $5/6$ mm. respectivamente. El grueso aproximado en su centro deberá ser de $5/6$ mm. y el diámetro de la circunferencia del dispositivo vendrá a tener, igualmente aproximado, 84 mm.

El dispositivo puede ser fabricado en distintos tamaños, variando, en todo caso, proporcionalmente sus dimensiones.

Introducido en el recipiente conteniendo o que vaya a contener la leche o líquidos alimenticios para ser hervidos, por su mayor peso específico, queda depositado en el fondo y, al iniciarse el hervor no solo indica que ha llegado el momento de su ebullición sino que impide la elevación del líquido contenido y el derrame que se produce consiguientemente cuando éste hierve con exceso.

La explicación de por qué no puede elevarse y, por tanto, derramarse la leche o líquidos es por los motivos que a continuación se exponen:

1º - El dispositivo al quedar depositado en el fondo del recipiente retiene en su concavidad una cantidad de líquido que se calienta antes que el resto del contenido.

2º - Al calentarse esta porción de líquido es desplazada, por



40 la abertura respectiva, a consecuencia del vapor que se forma en la concavidad.

39 - Al ser expelido el vapor formado el dispositivo es levantado ligera y continuadamente, siempre por el lado de la abertura, produciéndose un leve y seguido golpeo en el fondo del recipiente indicador de la inminencia de la ebullición.

42 - Este movimiento del dispositivo origina que el hervor en la superficie del líquido sea concéntrico a la vez que impide su elevación.

NOTA REIVINDICATORIA

Se reivindica el Modelo de Utilidad presentado por ser:

- 1a - Un dispositivo aplicable a recipientes para impedir la elevación y derrame de líquidos alimenticios en su ebullición, caracterizado porque se compone de una sola pieza de forma circular, en cristal, vidrio, metal u otro material adecuado.
- 2a - El mismo objeto de la nota anterior, caracterizado por ser ambas caras, superior e inferior, uniformes, en cada una de las cuales existe una abertura, que vá del borde al centro del dispositivo, y por la que es expelido interiormente el vapor que se forma en el fondo del recipiente al iniciarse el hervor.
- 3a - El mismo objeto de las notas anteriores, caracterizado porque al ser de forma cóncava sus dos caras e introducido en recipiente apropiado y aposentado en su fondo retiene una porción de líquido en la concavidad inferior, cuya porción se calienta antes que el resto del contenido, y al ser des-



33726

4a hoja

plazada ésta por el vapor, dá cierto movimiento al dispositivo haciendo que la ebullición en la superficie del líquido sea concéntrica, al mismo tiempo que, por el golpeo promovido, indica la inminencia de la ebullición.

4a- Un dispositivo aplicable a recipientes para impedir la elevación y derrame de líquidos alimenticios en su ebullición.

Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.



33726

